

ÍNDICE

CAPÍTULO I - CONSIDERACIÓN ACTUAL DE LA VÍCTIMA Y SUS INTERESES

- 1.1. APROXIMACIÓN A LAS NOCIONES DE VÍCTIMA Y VICTIMIDAD
 - 1.1.1. Asunción individual de la identidad de víctima
 - 1.1.2. Dimensión política y social de la victimidad
 - 1.1.2.1. Victimidad como demanda y reconocimiento de derechos
 - A. Revisión de los parámetros de idealidad victimal
 - i. Expresión de emociones y corrección victimal
 - 1.1.2.2. Victimidad como anomalía
 - A. Políticas de control y asunción colectiva de victimidad
- 1.2. CONCEPTO NORMATIVO DE VÍCTIMA
 - 1.2.1. Concepto internacional de víctima
 - 1.2.1.1. Noción de víctima en la normativa de Naciones Unidas
 - 1.2.2. Concepto de víctima en el sistema regional europeo
 - 1.2.2.1. Normativa dictada por el Consejo de Europa
 - 1.2.2.2. Unión Europea
 - A. Decisión Marco 2001/220/JAI del Consejo de 15 de marzo de 2001, relativa al Estatuto de la Víctima en el Proceso Penal
 - B. Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas
 - 1.2.3. Concepto de víctima en la normativa española
 - 1.2.3.1. Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual
 - 1.2.3.2. Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2011
 - 1.2.3.3. Borrador de Código Procesal Penal de 2013
 - 1.2.3.4. Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito
- 1.3. HACIA UNA CONCRECIÓN DE LAS EXPECTATIVAS E INTERESES DE LAS VÍCTIMAS
 - 1.3.1. Intereses de las víctimas en el marco del proceso penal
 - 1.3.1.1. Intereses según el momento histórico-procesal
 - A. En el momento delictivo
 - B. En la fase posterior al hecho delictivo
 - C. Intereses durante la sustentación del proceso
 - i. Acceso a la justicia y participación
 - ii. Información

- iii. Protección, apoyo y asistencia
 - iv. Reconocimiento y trato respetuoso
 - v. Compensación y reparación económica
 - vi. Sentimiento de legitimidad o justicia
- D. Durante la ejecución de la pena
- 1.3.2. Expectativas emocionales en función del grado de proximidad con el delito
- 1.3.2.1. Víctimas directas
 - 1.3.2.2. Víctimas indirectas
 - 1.3.2.3. Víctimas vicarias
 - A. Por contagio profesional
 - B. Transmisión intergeneracional de la violencia
- 1.3.3. Intereses y posibilidades: ¿cómo adecuar la respuesta?

CAPÍTULO II - MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PARTICIPACIÓN EFICAZ DE LA VÍCTIMA EN EL PROCESO PENAL

- 2.1. EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN CLAVE INTERNACIONAL
- 2.1.1. El derecho de participación en el marco de Naciones Unidas
 - 2.1.2. El derecho de participación en el sistema regional europeo
 - 2.1.2.1. Consejo de Europa
 - 2.1.2.2. Unión Europea
 - A. Participación en el proceso e información de derechos en la Decisión Marco de 2001
 - B. Derecho de participación en la Directiva 2012/29/UE
- 2.2. PARTICIPACIÓN PROCESAL DE LA VÍCTIMA EN EL PROCESO PENAL ESPAÑOL
- 2.2.1. Aclaración en la terminología
 - 2.2.2. Derecho a la tutela judicial efectiva y derecho de acción
 - 2.2.3. La víctima como acusador particular
 - 2.2.3.1. Novedades relativas al ejercicio de la acción penal
 - A. Derivadas de la aprobación de la Ley 4/2015 de la víctima del delito
 - i. Capacidad y legitimación
 - ii. Momento para personarse
 - iii. Postulación y pluralidad de víctimas
 - B. Derivadas de la Ley 41/2015, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales

i. No remisión del atestado en los casos de autor no identificado

ii. Procedimiento por aceptación de decreto

C. Derivadas de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, de modificación del Código Penal

2.2.4. Acusador privado

2.2.4.1. Requisitos subjetivos

2.2.4.2. Requisitos objetivos

2.2.4.3. Requisitos de actividad

2.2.4.4. Facultad de disposición de la acción penal

2.2.5. La acción civil en el proceso penal: el actor civil

2.3. LA VÍCTIMA COMO FUENTE Y SUJETO DE INFORMACIÓN

2.3.1. La víctima como sujeto de información

A. Derecho a recibir información sobre la causa

B. Derecho a entender y ser entendida

C. Derecho a la traducción e interpretación

2.3.2. La víctima como fuente de información

A. Diligencias de investigación

B. Derecho a aportar fuentes de prueba

C. Declaración de la víctima en fase de instrucción

D. Intervención de la víctima y negociación de conformidad

E. Declaración de la víctima-testigo en el juicio oral

2.3.3. Derecho al recurso

2.3.3.1. Comunicación y revisión del sobreseimiento de la investigación

A. Comunicación como requisito anterior

B. Plazo de interposición

C. Postulación

2.4. INTERVENCIÓN DE LA VÍCTIMA EN SEDE DE EJECUCIÓN

2.4.1. Intervención de la víctima en el art. 13 de la Ley del Estatuto de la víctima

2.4.1.1. Antes del comienzo de la ejecución de la pena

2.4.1.2. Con posterioridad al inicio de la ejecución de la pena

2.5. LA VÍCTIMA COMO SUJETO MERECEDOR DE PROTECCIÓN

2.5.1. El derecho de protección en el marco de Naciones Unidas

2.5.2. La protección de las víctimas en el sistema regional europeo

2.5.2.1. La protección de las víctimas en el Consejo de Europa

2.5.2.2. La protección de las víctimas en la Unión Europea

- 2.5.3. La protección de la víctima en el sistema penal y procesal español
 - 2.5.3.1. Protección de la víctima-testigo en la Ley de Enjuiciamiento Criminal
 - 2.3.5.2. Medidas protectoras en la Ley Orgánica 19/1994, de protección a testigos y peritos en causas criminales
 - 2.5.3.3. Tutela cautelar de la víctima y orden de protección
- 2.5.4. La protección de la víctima en la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito
 - 2.5.4.1. Medidas de protección en fase de instrucción
 - A. Celeridad en la causa, concentración de las comparecencias y limitación de los reconocimientos
 - B. Adecuación de las dependencias en las que se tome declaración a la víctima
 - C. Tratamiento profesional e intervención personalizada
 - D. Derecho de acompañamiento
 - E. Periodo de reflexión tras el daño
 - 2.5.4.2. Medidas de protección en fase de enjuiciamiento
 - A. Confrontación visual con el investigado durante el acto de juicio oral y tecnologías de la comunicación
 - B. Preguntas relativas a la vida privada de las víctimas
 - C. Protección de la intimidad de la víctima
 - i. Medidas de protección frente al victimario
 - ii. Frente a la sociedad
 - 2.5.4.3. Medidas de protección específicas para las víctimas especialmente vulnerables: víctimas menores de edad y víctimas con diversidad funcional
 - A. Grabación de las declaraciones y reproducción en sede de juicio oral
 - B. Designación de un defensor judicial
 - C. Protección de las víctimas vulnerables a través de la adopción de medidas cautelares
 - i. Modificación de los arts. 544 quinquies y 544 ter 7 LECrim
 - ii. Modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género
 - iii. Modificación del art. 158 Código Civil
 - D. Consideraciones respecto al tercer nivel de protección
 - 2.5.4.4. Valoración individual de las víctimas para la evaluación de sus necesidades de protección
 - A. Competencia y procedimiento

- B. Criterios de individualización
 - i. Características personales de la víctima
- C. Naturaleza del delito padecido
- D. Circunstancias en la ejecución del delito

2.5.4.5. Protección de la seguridad de la víctima en sede de ejecución y solicitud de normas de conducta

CAPÍTULO III - OBJETIVACIÓN DE LA REPARACIÓN A LA VÍCTIMA

3.1. PRECEDENTES NORMATIVOS DEL DERECHO A LA REPARACIÓN

- 3.1.1. El derecho a la reparación en el ámbito de Naciones Unidas
- 3.1.2. El derecho a la reparación en el ámbito del Consejo de Europa
- 3.1.3. El derecho a la reparación en la Unión Europea
- 3.1.4. En la norma española
- 3.1.5. Reparación del daño en la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito
 - 3.1.5.1. Devolución de bienes
 - 3.1.5.2. Reembolso de gastos y costas procesales
 - 3.1.5.3. Asistencia jurídica gratuita

3.2. LA REPARACIÓN A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE COMPENSACIÓN

- 3.2.1. El simbolismo tras la compensación pública
- 3.2.2. Naturaleza jurídica de la compensación pública
- 3.2.3. Condiciones de elegibilidad
 - 3.2.3.1. Requisitos de nacionalidad y residencia
 - 3.2.3.2. Víctimas indirectas
 - 3.2.3.3. Dependencia económica
 - 3.2.3.4. Carácter doloso del delito
 - 3.2.3.5. Conceptos indemnizables en la norma española: lesiones y daños
- 3.2.4. Cuantía de las ayudas compensatorias
 - 3.2.4.1. Máximos y mínimos en la cantidad a percibir
 - 3.2.4.2. Circunstancias correctoras en la cantidad a percibir
 - 3.2.4.3. Forma de pago
 - 3.2.4.4. Destino del importe recibido
- 3.2.5. Causas de denegación de la compensación pública
- 3.2.6. Incompatibilidades en la percepción de la compensación
- 3.2.7. Procedimiento de solicitud
 - 3.2.7.1. Plazo de presentación de solicitudes

- 3.2.7.2. El tiempo como medida de calidad procedimental
- 3.2.7.3. Ayuda financiera provisional
- 3.2.8. Acción de subrogación y acción de repetición
- 3.2.9. Eficacia de la reparación económica de la víctima a partir del sistema público de compensación

CAPÍTULO IV - TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA VÍCTIMA DEL DELITO

4.1. EL DERECHO A LA ASISTENCIA EN LA NORMATIVA INTERNACIONAL

- 4.1.1. La asistencia en el ámbito de Naciones Unidas
- 4.1.2. La asistencia en el Consejo de Europa
- 4.1.3. La asistencia en el ámbito de la Unión Europea

4.2. EL OBJETIVO ASISTENCIAL EN LA NORMA ESPAÑOLA

- 4.2.1. Coexistencia de diferentes modelos en la atención integral de las víctimas
- 4.2.2. Red asistencial tras la entrada en vigor de la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito y su Reglamento de desarrollo
 - 4.2.2.1. Concepto y organización
 - 4.2.2.2. Ámbito subjetivo de aplicación
 - 4.2.2.3. Ámbito objetivo de aplicación
 - 4.2.2.4. Contenido de la prestación asistencial
 - A. Fase acogida-orientación
 - B. Fase de información
 - C. Transversalidad en la labor asistencial
 - i. Intervenciones en el ámbito jurídico
 - ii. Intervenciones en el ámbito médico-psicológico
 - iii. Intervenciones económicas
 - iv. Intervenciones socio-asistenciales
 - D. Fase de seguimiento
 - 4.2.2.5. Formación, protocolos de actuación y cooperación
 - 4.2.2.6. Notas sobre la eficacia de los servicios de atención a víctimas

BIBLIOGRAFÍA